

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.562 /

FECHA: 19 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : VALESKA RIVAS LARENAS
C.I. N° : 15.825.921-4
CARGO : Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA : 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 22, 23, 25, 28, 29, 30 y 31 de Julio del 2014.
TOTAL HORAS : 18horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : LILIANA RECABAL FLORES
C.I. N° : 17.717.288-K
CARGO : Asistente de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA : 17, 21 Y 30 de Julio del 2014
TOTAL HORAS : 03 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta

NOMBRE : ANGELA CHAMORRO GUZMAN
C.I. N° : 17.689.132-7
CARGO : Asistente de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA : 17 y 21 de Julio del 2014.
TOTAL HORAS : 02 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : FRANCISCA MARTINEZ TRONCOSO
C.I. N° : 18.560.042-4
CARGO : Asistente de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA : 3, 9 y 23 de Julio del 2014.
TOTAL HORAS : 03 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Sala cuna